NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla DEIP, 04 de noviembre de 2026

Señores
ANONIMO(S) Y/O INTERESADO(S)
E.S.D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de enero de 2011), y en vista de que no fue posible efectuar la entrega del Oficio 006516/2026 al correo electrónico indicado en la petición del Radicado **ENT-BAQ-0010720 de 2026**, debido a que la dirección electrónica podría encontrarse mal escrita o no existir, según la constancia generada por Microsoft Outlook; resulta necesario acudir al trámite de la Notificación mediante AVISO en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006516 del 17 de septiembre de 2026**, expedido por la Corporación, a través del cual, se emite un comunicado asociado a la mencionada petición.

Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

En consecuencia, se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la C.R.A. Atlántico y en la Página Web institucional, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de las 8:00 A.M. del día 04 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 PM del 10 noviembre 2026

La Notificación del **Oficio N°006516 del 17 de septiembre de 2026**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 11 de noviembre de 2026

Anexo: **Oficio N°006516 del 17 de septiembre de 2026.**

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: Juvenal Cudris Bustamante – Contratista
Revisó: Karem Cecilia Arcón Jiménez – Profesional Especializado
VO BO: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección
APROBÓ: N.A.
ADJUNTO: Oficio 006516 de 2026.

Barranquilla DEIP **Septiembre 17 de 2026** **006516**

Señor(a)
ANÓNIMO
Correo electrónico: transparenciapublica.atlantico@gmail.com

Asunto: Respuesta parcial y ampliación del término – Derecho de petición radicado No. ENT-BAQ-0010720-2026 / Información relacionada con la gestión contractual, procesos sancionatorios ambientales, entre otros.

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición radicado bajo el No. ENT-BAQ-0010720-2026, mediante el cual solicita información relacionada con la gestión contractual, procesos sancionatorios ambientales, gestión ambiental, actuaciones adelantadas en el Complejo Ciénaga de Mallorquín y el viaje institucional realizado a México, esta Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA se permite emitir respuesta en los siguientes términos:

Petición:

1. Sobre contratación, procesos sancionatorios, gestión ambiental y actuaciones en el Complejo Ciénaga de Mallorquín
1.1 Relación completa, detallada y actualizada de todos los contratos de obra ejecutados por la Corporación, ya sea de manera directa o por medio de convenios interadministrativos, durante el segundo periodo del actual Director General. Para cada proyecto, sírvase indicar:
Nombre del proyecto.
Valor total del contrato.
Valor de la interventoría y nombre del interventor asignado (persona natural o jurídica).
Fecha de inicio y plazo de ejecución.
Porcentaje de avance físico y financiero a la fecha de presentación de esta solicitud.

Respuesta:

En atención a la solicitud formulada, se informa que, durante el segundo período del actual Director General, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA no ha celebrado contratos de obra mediante la modalidad de contratación directa, conforme a las causales y disposiciones que regulan dicha modalidad de selección en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De igual manera, durante el período objeto de consulta, la Corporación no ha celebrado convenios interadministrativos que tengan por objeto la ejecución de obras, ni ha contratado por medio de estos la ejecución de proyectos de obra.

En consecuencia, para los supuestos específicamente planteados en la petición, esto es, contratos de obra celebrados mediante contratación directa o proyectos de obra ejecutados por medio de convenios interadministrativos, no existe información contractual que relacionar respecto de nombre del proyecto, valor total del contrato, valor y responsable de la interventoría, fecha de inicio, plazo de ejecución, ni porcentajes de avance físico y financiero.

Por lo anterior, no resulta procedente elaborar la relación solicitada respecto de dichas modalidades, al no existir contratos o convenios que correspondan a las condiciones señaladas en la petición durante el período consultado.

Petición:

> *1.2 Relación de todos los contratos de adquisición de bienes y servicios celebrados por la entidad durante el mismo periodo, indistintamente de su cuantía o modalidad de contratación, indicando objeto, valor, contratista y estado actual.*

Respuesta:

Anexo a la presente, se remite relación de la contratación de adquisición de bienes y servicios celebrados por la entidad durante el segundo período del Director General, con corte al 31 de agosto de 2026, indistintamente de su cuantía o modalidad de contratación, indicando objeto, valor, contratista y estado actual.

Conforme a lo anterior se adjunta 3 libros en Excel: contratación 2024, 2025 y 2026.

Petición:

1.3 Informe detallado sobre todos los procesos sancionatorios ambientales iniciados durante el presente periodo de gestión, especificando: número de radicado, infractor (persona natural o jurídica), motivo o infracción investigada, estado actual del proceso y cuántas multas en firme se han impuesto y recaudado a la fecha.

Respuesta:

Al respecto, la Subdirección Financiera informó las multas facturadas por dicha dependencia y el estado de cada una de ellas, información que se remite anexa a la presente comunicación.

MULTAS 2024 al 2026

VIGENCIA	FACTURA	NOMBRE	FECHA_FACTURA	ESTADO_FACTURA	TOTAL FACTURA	PAGO	SALDO
2024	SAMB-3956	BRAVO MARTINEZ KAREN PAOLA	6/08/2024	Sin Pagos	$ 26,795,834	$ -	$ 26,795,834
2024	SAMB-4236	MUNICIPIO DE MALAMBO	6/11/2024	Sin Pagos	$ 87,515,718	$ -	$ 87,515,718
2024	SAMB-4354	SANDOVAL NORIEGA ELUGIS ISABEL	25/11/2024	Sin Pagos	$ 23,994,550	$ -	$ 23,994,550
2024	SAMB-4355	MERIÑO MENDOZA DEICY JUDITH	25/11/2024	Sin Pagos	$ 27,292,282	$ -	$ 27,292,282
2025	SAMB-4645	MUNICIPIO DE SOLEDAD	12/02/2025	Sin Pagos	$ 1,516,408,134	$ -	$ 1,516,408,134
2025	SAMB-4648	MUNICIPIO DE GALAPA	12/02/2025	Sin Pagos	$ 132,944,149	$ 132,944,149	$ -
2025	SAMB-5010	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	15/05/2025	Sin Pagos	$ 40,810,117	$ 40,810,117	$ -
2025	SAMB-5692	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	25/09/2025	Sin Pagos	$ 658,585,229	$ -	$ 658,585,229
2025	SAMB-5725	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA	16/10/2025	Sin Pagos	$ 120,585,254	$ -	$ 120,585,254
2025	SAMB-5726	MUNICIPIO DE PIOJO	16/10/2025	Sin Pagos	$ 673,015,980	$ -	$ 673,015,980
2025	SAMB-5843	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	18/11/2025	Sin Pagos	$ 673,015,980	$ -	$ 673,015,980
2025	SAMB-5939	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A.E.S.P.	22/12/2025	Sin Pagos	$ 310,883,859	$ 199,916,197	$ 110,967,662
2026	SAMB-6082	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTAN	11/02/2026	Cancelada	$ 301,463,136	$ 301,463,136	$ -
2026	SAMB-6083	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GALAPA	12/02/2026	Sin Pagos	$ 87,926,748	$ -	$ 87,926,748

		NOMBRE	FECHA_FACTURA	ESTADO_FACTURA	TOTAL FACTURA	PAGO	SALDO
2026	SAMB-6084	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	12/02/2026	Sin Pagos	$ 865,038,297	$ -	$ 865,038,297
2026	SAMB-6085	MUNICIPIO DE SUAN	12/02/2026	Sin Pagos	$ 120,585,254	$ -	$ 120,585,254
2026	SAMB-6086	ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO	12/02/2026	Sin Pagos	$ 362,454,535	$ -	$ 362,454,535
2026	SAMB-6087	MUNICIPIO DE MALAMBO	12/02/2026	Sin Pagos	$ 1,082,543,104	$ -	$ 1,082,543,104
2026	SAMB-6088	SOCIEDAD PRODUCTOS DEL CAMPO SAS	12/02/2026	Sin Pagos	$ 75,365,784	$ -	$ 75,365,784
2026	SAMB-6089	ALCALDIA SANTO TOMAS	12/02/2026	Sin Pagos	$ 324,291,500	$ -	$ 324,291,500
2026	SAMB-6090	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI	12/02/2026	Sin Pagos	$ 342,645,420	$ -	$ 342,645,420
2026	SAMB-6091	MUNICIPIO DE GALAPA	12/02/2026	Sin Pagos	$ 497,367,943	$ -	$ 497,367,943
2026	SAMB-6440	MUNICIPIO DE SUAN	9/04/2026	Sin Pagos	$ 633,072,586	$ -	$ 633,072,586
2026	SAMB-6441	MUNICIPIO DE SOLEDAD	9/04/2026	Sin Pagos	$ 241,170,509	$ -	$ 241,170,509
2026	SAMB-6463	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE	23/04/2026	Sin Pagos	$ 64,169,089	$ -	$ 64,169,089
2026	SAMB-6465	E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA	24/04/2026	Abono	$ 75,365,784	$ 35,656,107	$ 39,709,677
2026	SAMB-6735	CONSTRUCTORA LIDER DE COLOMBIA LTDA. I	22/06/2026	Cancelada	$ 75,365,784	$ 75,365,784	$ -
2026	SAMB-6854	D1 S A S	14/07/2026	Cancelada	$ 185,399,829	$ 185,399,829	$ -
2026	SAMB-6855	MUNICIPIO DE MALAMBO	14/07/2026	Sin Pagos	$ 578,148,480	$ -	$ 578,148,480
2026	SAMB-6856	AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.	14/07/2026	Abono	$ 206,481,600	$ 82,592,640	$ 123,888,960
2026	SAMB-6857	PADILLA ESTRADA ROSADA MARIA	14/07/2026	Sin Pagos	$ 75,365,784	$ -	$ 75,365,784
2026	SAMB-7125	MUNICIPIO DE TUBARA	27/08/2026	Sin Pagos	$ 342,645,420	$ -	$ 342,645,420
TOTAL					$ 10,828,713,672	$ 1,054,147,959	$ 9,774,565,713

Petición:

> *2.2 Detalle de la partida presupuestal de la cual se sufragaron los gastos de viaje, especificando el costo total y el desglose individual por cada asistente (pasajes aéreos, viáticos, inscripción a eventos, hospedajes y cualquier otro evento en México).*

Respuesta:

A continuación, detallo el rubro, y gastos de transportes, de viajes y de comisión de los funcionarios que asistieron a México:

Rubro Presupuestal	Funcionario	Descripción	Valor
1.02.05.02.11 Viáticos de los Funcionarios	PEDRO CEPEDA ANAYA	PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO PEDRO ALBERTO CEPEDA ANAYA POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR OTORGADA PARA LOS DÍAS DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026 MEDIANTE ACUERDO No 000017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.-	$10.336.966
1.02.05.02.11 Viáticos de los Funcionarios	MARIA JOSE MOJICA CONDE	PAGO DE VIÁTICOS A LA FUNCIONARIA MARIA JOSE MOJICA CONDE POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR OTORGADA PARA LOS DÍAS DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026 MEDIANTE ACUERDO No 000017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.	$7.702.053
1.02.05.02.11 Viáticos de los Funcionarios	JHANET CABRERA JULIO	PAGO DE VIÁTICOS A LA FUNCIONARIA JANETH DE JESUS CABRERA JULIO POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR OTORGADA PARA LOS DÍAS DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026 MEDIANTE ACUERDO No 000017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.-	$5.269.826
1.02.05.02.11 Viáticos de los Funcionarios	LUIS ERNESTO TAPIAS GARCIA	PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO LUIS ERNESTO TAPIA GARCIA POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR OTORGADA PARA LOS DÍAS DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026 MEDIANTE ACUERDO No 000017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A	$9.021.068

Finalmente, respecto de los asuntos que se encuentran pendientes de respuesta, esta Corporación hará uso del término de prórroga para completar y remitir la información relacionada con: **i)** los procesos sancionatorios ambientales iniciados

durante el período objeto de consulta, incluidas las multas en firme; **ii)** las denuncias y quejas ambientales, discriminadas por vigencia, tipo de afectación y trámite dado; **iii)** las actuaciones administrativas, preventivas y sancionatorias relacionadas con el Complejo Ciénaga de Mallorquín, incluidas las medidas preventivas y sancionatorias, los proyectos o intervenciones objeto de seguimiento y vigilancia y los demás antecedentes y soportes documentales correspondientes; y **iv)** respecto del viaje institucional a México, la información que se encuentra pendiente de consolidar, incluido el desglose individual de pasajes, inscripción, hospedaje y demás conceptos solicitados.

Lo anterior, teniendo en cuenta el volumen y alcance de la información requerida y la necesidad de culminar su revisión, consolidación y verificación, con el propósito de suministrar una respuesta integral, verificable y debidamente soportada.

En consecuencia, de conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y teniendo en cuenta que el término inicialmente previsto para atender la petición vence el **23 de septiembre de 2026**, esta Corporación hará uso de un plazo adicional de **diez (10) días,** contados a partir del 23 de septiembre de 2026, por lo cual **la información pendiente será remitida a más tardar el 7 de octubre de 2026**.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Copia. personal@crautonoma.gov.co; peticionesga@crautonoma.gov.co; clopez@crautonoma.gov.co; sdga@crautonoma.gov.co

ELABORÓ: Dra. IRV– Contratista
REVISÓ: Dra. Karem Arcón – Profesional Especializado
Vo.Bo: Dra Juliette Sleman Chams – Asesora Dirección
APROBÓ: Dra. Paola Fontalvo, Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ADJUNTO:

(1) Se adjunta 3 libros en Excel: contratación 2024, 2025 y 2026.
(2) Se adjunta libro en Excel: MULTAS 2024 al 2026

Insumo:

Memorando No. 002576-2026 – Subdirección Financiera.
Memorando No. 002614-2026 – Subdirección de Gestión Ambiental.
Memorando No. 002628-2026 – Oficina Asesora de Planeación.
Correo 09 de septiembre 2026, Oficina Asesora Jurídica.